



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ANGULO LINARES TITO
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-004-15
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 033-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 28/05/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 1160.72
Consultor/Regente que suscribió el plan: GORDON ACUY LUIS ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2016, **Término:** 23/05/2016
Nro Res. Inicio PAU: 035-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 177-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 10.065U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Guatteria elata</i> Carahuasca		201.541	201.092	201.092	100%	99,8%
2	<i>Guazuma crinita</i> Bolaina		246.875	245.986	245.986	100%	99,6%
3	<i>Simarouba amara</i> Marupa		192.314	191.023	191.023	100%	99,3%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		519.991	519.098	519.098	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 177-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 21/03/2017

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Guatteria elata</i> Carahuasca	31	31	100%
2	<i>Guazuma crinita</i> Bolaina	46	46	100%
3	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	45	45	100%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala	31	31	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 10:44:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.